



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0007260/2010, por el cual la Directora del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita la designación interina del Ing. Juan Arturo ALIPPI, en el cargo de Profesor Titular dedicación Semi-Exclusiva en la Cátedra "INSTALACIONES EN EDIFICIOS II" con carga anexa en "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I" e "INSTALACIONES HOSPITALARIAS", cargo creado por transformación de planta solicitada por Res. N° 708-T-2010; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 07 y 08, en la que el Tribunal propone la designación del Ing. Juan Arturo ALIPPI;

La notificación del postulante a fs. 08;

El informe del Área Personal y Sueldos a fs. 11, en donde consta la situación de revista del Ing. ALIPPI y la factibilidad de hacer lugar a la designación solicitada;

El Plan de Actividades a fs. 12 y 13;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento respectivo, según consta a fs 09;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Actividades 2010 y designar interinamente al Ing. Juan Arturo ALIPPI (Leg. 24869 – D.N.I.: 12.245.524 – F.N.: 25-ENE-56) en el cargo de Profesor Titular dedicación Semi-Exclusiva (008-106) en la Cátedra "INSTALACIONES EN EDIFICIOS II" con carga anexa en "INSTALACIONES EN EDIFICIOS I" e "INSTALACIONES HOSPITALARIAS" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, hasta el 31 de Marzo de 2011, cargo creado por transformación de planta solicitada por Res. N° 708-T-2010, EXPTE-UNC:0010716/2010.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 3º).- El Ing. Juan Arturo ALIPPI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma caducará antes del 31 de marzo 2011 si el cargo se provee por concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO A. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 461-H.C.D.-2010.-

Gmg/

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y M.

REVISADO

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina